PROCESO CAS N° 558-2014-ANA **COMISION ESPECIAL**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) SUB DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de Un (01) SUB DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Ministerio de Agricultura

Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurimac

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITO	DETALLE		
Experiencia (1)	 Experiencia no menor de cinco (05) años en el sector público y privado Experiencia no menor en temas hídricos de tres (03) años en cargos de responsabilidad o de asesoría en el sector público. 		
Competencias (2)	 Asertividad Responsabilidad Trabajo en equipo Tolerancia a la Presión Orientación a los Resultados. Liderazgo 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título Universitario DerechoCon Colegiatura y Habilitación Vigente.		
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Cursos de especialización profesional, postgrado y/o diplomados relacionadas al cargo. 		
Requisitos para el puesto o cargo (5)	 Conocimiento de Computación a nivel intermedio. Conocimiento en Legislación vigente en materia de recursos hídricos Conocimiento en Procedimientos Administrativos 		





REQUISITO	DETALLE
	 Conocimiento básicos en procedimientos jurídicos Conocimiento en redacción jurídica

Nota:

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no acrediten que cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO III.

Principales funciones a desarrollar:

y Riego

- > Planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar el desarrollo de actividades técnico - administrativas y de aplicación de normas y procedimientos del órgano a su cargo.
- > Brindar asesoramiento jurídico legal a la Autoridad Administrativa del Agua y las Autoridades Locales de Agua de su ámbito, cuando así lo soliciten.
- > Analizar el contenido y alcance de las normas legales y administrativas, que sean sometidas a su consideración.
- > Evaluar, formular y proponer disposiciones legales o reglamentarias, sobre materias vinculadas a la Autoridad Administrativa del Agua, que le sean solicitadas.
- Realizar informes técnico legales, respecto a las consultas de la Autoridad Administrativa del Agua y las Autoridades Locales de Agua de su competencia
- > Evaluar los expedientes administrativos y proyectos de resolución a ser expedidas por Autoridad Administrativa del Agua, dentro de su ámbito de competencia.
- > Realizar otras funciones que le asigne el Director de la Autoridad Administrativa del Agua.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurimac
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

٧. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
--------------------	------------	------------------

	, ,		_	
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	28 de agosto de 2014	Secretaria General	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	01 de setiembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
CON	VOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	15 de setiembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Prolongación Cusco N° 755, Ciudad de Abancay - Apurimac	22 y 23 de setiembre del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELE	ECCIÓN		1	
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 24 al 26 de setiembre de 2014	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	29 de setiembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: Calle Prolongación Cusco N° 755, Ciudad de Abancay - Apurimac	Del 30 de setiembre al 02 de octubre de 2014	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	03 de octubre de 2014	Unidad de Recursos Humanos	
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO	l	1	
7	Suscripción del Contrato	Del 06 al 10 de octubre de 2014	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	10 de octubre de 2014	Unidad de Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación académica	13 %	5	9
b. Experiencia General	19 %	10	13
c. Experiencia Específica	25 %	15	18
d. Cursos o estudios de especialización			
Puntaje adicional (01 punto por curso o			
especialización solicitada y un máximo de 4			
puntos) de ser solicitados.			
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Atte. <u>COMISION ESPECIAL</u>
PROCESO CAS Nº :
NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI N° :

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

3. Los postulantes **NO** podrán presentarse a más de 02 de convocatorias vigentes en simultáneo.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

y Riego

Ministerio de Agricultura

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

(FORMATO)

Agua

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

ro	
 No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con Estado o para desempeñar función pública. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por la disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. 	
Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a la disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimien Administrativo General y demás normas aplicables.	
Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud falsedad.	0
(Fecha)	
Firma del postulante DNI N°	